



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO
 “LXII Legislatura de la paridad de género”

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
 LIBRE Y SOBERANO
 DE YUCATAN

**ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE
 DE PRESUPUESTO, PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL DEL
 HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA
 PDIECINUEVE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE. - - - - -**

En la Sala de Comisiones “Abogada Antonia Jiménez Trava”, del Recinto del Poder Legislativo del Estado, siendo las once horas con cincuenta y siete minutos del día diecinueve de marzo del año dos mil diecinueve se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, ciudadanos diputados Víctor Merari Sánchez Roca, Lizzete Janice Escobedo Salazar, Rosa Adriana Díaz Lizama, Mirthea del Rosario Arjona Martín, Warnel May Escobar, María de los Milagros Romero Bastarrachea, Leticia Gabriela Euán y Marcos Nicolás Rodríguez Ruz, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados.

La Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama, Secretaria de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, pasó lista de asistencia y existiendo el cuórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión.

Presidió la Sesión el Diputado Víctor Merari Sánchez Roca, Presidente de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, quien dio lectura al orden del día:

COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO, PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL
 ACTA DE FECHA 19 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

“2019, Año de la Lengua Maya en el Estado de Yucatán”



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO
“LXII Legislatura de la paridad de género”

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

III.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 14 de Marzo del año en curso.

IV.- Asuntos en cartera:

a) Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen que contiene la Iniciativa de Ley de Hacienda y la Iniciativa de reformas, adiciones y modificaciones a la Ley de Ingresos, ambas del Municipio de Celestún, Yucatán, para el Ejercicio Fiscal 2019, y

b) Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen que contiene el Oficio del H. Ayuntamiento de Chemax, Yucatán, mediante el cual solicita la desaparición de su Sistema Municipal de Agua Potable, y el Oficio del H. Ayuntamiento de Kantunil, Yucatán, mediante el cual solicita la desaparición de su Sistema Municipal de Agua Potable.

V.- Asuntos Generales.

VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO
“LXII Legislatura de la paridad de género”

VII.- Clausura de la sesión.

El Diputado Presidente solicitó a la Diputada Lizzete Janice Escobedo Salazar que dé lectura al acta de la sesión anterior con fecha 14 de marzo de 2019 y concluida la lectura preguntó si la misma estaba suficientemente, aprobándose por unanimidad.

Pasando al primer punto de los asuntos en cartera, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que distribuya el proyecto de dictamen que contiene la iniciativa de Ley de Hacienda y la iniciativa de reformas, adiciones y modificaciones a la Ley de Ingresos, ambas del municipio de Celestún, Yucatán, para el ejercicio fiscal 2019, señalando que esta información la tienen los diputados a su disposición en forma electrónica en sus correos institucionales, y posteriormente, solicitó a la Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama que dé lectura a la misma.

Concluida la lectura y estando suficientemente discutido, el Diputado Presidente sometió a votación el citado Proyecto de Dictamen, el cual fue aprobado por unanimidad, por lo que solicitó a la Secretaría General recabar las firmas respectivas y darle el trámite que corresponda.

Continuando con el inciso “b” de los asuntos en cartera, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que distribuya el proyecto de dictamen que contiene el oficio del H. Ayuntamiento de Chemax, Yucatán, mediante el cual solicita la desaparición de su Sistema Municipal



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO
“LXII Legislatura de la paridad de género”

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

de Agua Potable, y el Oficio del H. Ayuntamiento de Kantunil, Yucatán, mediante el cual solicita la desaparición de su Sistema Municipal De Agua Potable, explicando que en este caso también fue enviada dicha información en archivo electrónico al correo institucional de los diputados. Posteriormente, pidió a la Diputada Lizzete Janice Escobedo Salazar que dé lectura al mismo.

Concluida la lectura y no habiendo discusión, el Diputado Presidente sometió a votación el Proyecto de Dictamen, el cual fue aprobado por unanimidad, por lo que solicitó a la Secretaría General recabar las firmas respectivas y darle el trámite que corresponda. Asimismo, instruyó a la Secretaría General para que distribuya cada uno de los dictámenes aprobados a todos los diputados integrantes de la LXII Legislatura por medio de sus correos electrónicos institucionales, de conformidad con lo establecido en el artículo 85 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

En asuntos generales, la Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama propuso reunirse con los 106 alcaldes del Estado y elaborar un documento, con el fin de proporcionarles información con respecto a la conformación de sus presupuestos y que conozcan el proceso que se sigue en esta Comisión con respecto a sus leyes de Ingreso y de Hacienda, sugiriendo que esta tarea se realice en coordinación con la Auditoría Superior del Estado de Yucatán.



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO
“LXII Legislatura de la paridad de género”

El Diputado Marcos Nicolás Rodríguez Ruz respaldó lo antes expresado, toda vez que consideró que es conveniente darles las herramientas necesarias para que elaboren su presupuesto. En otro tema, recordó que en la sesión anterior se dejó pendiente el tema de algunos cobros en el municipio de Conkal, a lo que preguntó si se ha recibido información sobre las dudas planteadas. El Diputado Presidente comentó que se solicitó información a dicho Ayuntamiento para que aclare las dudas, pero no se recibió respuesta; en este sentido, instruyó a la Secretaría General para que envíe un oficio para solicitar información a las autoridades de ese municipio e incluso invitar a un integrante de ese Ayuntamiento para sostener una reunión con esta Comisión.

La Diputada Leticia Gabriela Euán Mis comentó que, de acuerdo con la Constitución, los municipios tienen la obligación de garantizar el suministro de agua potable a sus habitantes. En respuesta, el Diputado Presidente indicó que ya se ha hablado en anteriores ocasiones sobre este tema y recordó que los municipios pequeños carecen de los recursos suficientes para sostener un Sistema de Agua Potable, por lo que piden su extinción, ya que en las auditorías siguen apareciendo éstos como incumplidos, de manera que se recomienda que el cobro del servicio sea como un derecho ante el Ayuntamiento y no a través de un sistema de agua.

No habiendo más asuntos que tratar, el Diputado Presidente ordenó la elaboración del acta respectiva, a fin de sea leída y en su caso aprobada en la siguiente sesión. Posteriormente, clausuró formalmente la sesión de



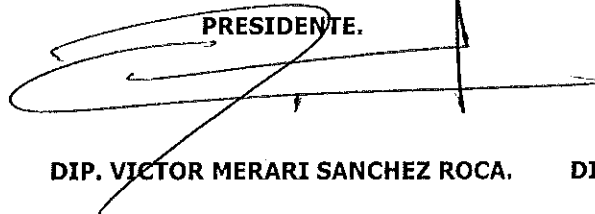
GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO
“LXII Legislatura de la paridad de género”

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

trabajo, siendo las doce horas con veintidós minutos del día diecinueve de marzo del año dos mil diecinueve.

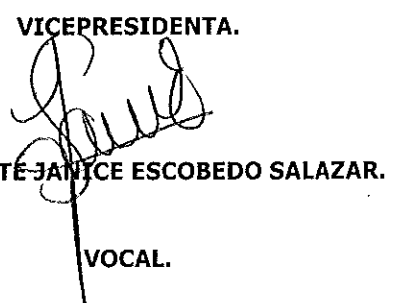
DIPUTADOS ASISTENTES:

PRESIDENTE.



DIP. VICTOR MERARI SANCHEZ ROCA.

VICEPRESIDENTA.



DIP. LIZZETÉ JANICE ESCOBEDO SALAZAR.

VOCAL.

SECRETARIA.



DIP. ROSA ADRIANA DÍAZ LIZAMA.

DIP. MIRTHEA DEL ROSARIO ARJONA
MARTÍN.

VOCAL.

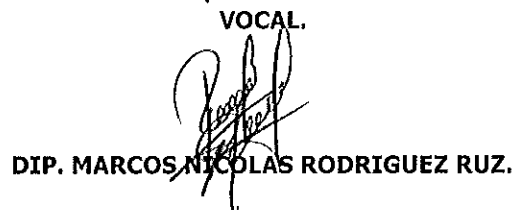


DIP. MARÍA DE LOS MILAGROS ROMERO
BASTARRA

VOCAL.

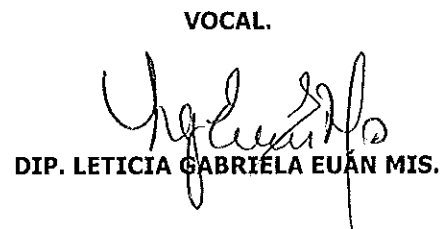
DIP. WARNEL MAY ESCOBAR.

VOCAL.



DIP. MARCOS NICOLAS RODRIGUEZ RUZ.

VOCAL.



DIP. LETICIA GABRIÉLA EUÁN MIS.